

29/03/2024

## **Hito judicial en Coyhaique: Entidades públicas firman convenio para iniciar Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol**

Seis entidades públicas de la Mesa Institucional de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol de la Región de Aysén firmaron este jueves un convenio para dar inicio a este exitoso programa en la jurisdicción de Coyhaique, el cual ya opera desde el año 2018 en Puerto Aysén. La ceremonia para dar inicio al Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol TTD en la capital regional, se efectuó en dependencias de la Corte de Apelaciones de Coyhaique y contó con la asistencia de diversas autoridades regionales.



El convenio fue suscrito por el presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, Luis Aedo; el Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma; el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Samuel Navarro; el Defensor Regional, Jorge Moraga; el Director Regional del Servicio de Salud, Juan Pablo Bravo y la Directora Regional de Senda, Victoria Contreras. A la ceremonia también asistió el Delegado Presidencial de Aysén, Rodrigo Araya, entre otras autoridades. El Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol, tiene como objetivo entregar tratamiento y rehabilitación a consumidores problemáticos de estas sustancias que han cometido un delito por primera vez, para lo cual, las distintas instituciones que participan de esta iniciativa trabajan conjuntamente para favorecer este proceso de cambio.

### **ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

El presidente de la Corte de Apelaciones, Luis Aedo Mora, sostuvo al finalizar la ceremonia que “la mirada del Poder Judicial respecto de este protocolo firmado, nos inspira hacia una visión optimista acerca de una posibilidad alternativa de abordaje del conflicto jurídico penal, tomándolo de manera anticipada respecto de determinada clase de imputados para diversas clases de delitos, a objeto de poder lograr la anhelada reinserción”. De esta forma, agregó el ministro, se ataca de raíz el problema evitando la sanción penal “que es lo propio del sistema punitivo vigente”.

En tanto el Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma, comentó que “lo que permite el Tribunal de Tratamiento de Drogas es, en el marco de un listado de tipos de delito y bajo un perfil determinado de usuario imputado, seleccionar a esta persona y darle una alternativa distinta a la sanción punitiva privativa de libertad o no, y llevarlo a una salida alternativa que implique una rehabilitación y permita de mejor forma una reinserción social”.

El persecutor penal agregó que “si uno mira la estructuración de la delincuencia, tenemos un alto porcentaje de delitos asociados al consumo de alcohol y drogas, pero además tenemos un alto porcentaje de delitos de violencia intrafamiliar, lesiones leves y menos graves, amenazas a propósito de aquello también. Tenemos figuras básicas de delitos contra la propiedad, hurto, robo en lugar no habitado, daños, que forman en definitiva el gran abanico de alternativas que van al Tribunal de Tratamiento de Drogas”.

## ATACAR EL PROBLEMA

Por su parte el Seremi Justicia, Samuel Navarro, añadió que “este seguimiento se hace en una forma bastante inmediata a través del mecanismo judicial. La persona se ve estimulada, pero además fortalecida con la contención que hacen los propios intervinientes. Por lo que nos permite avanzar en un modelo que es exitoso y que es inédito, pero que, dadas las características, nuestra región tiene muchas posibilidades de avanzar, porque está la voluntad y la disposición de todos”.

Para el Defensor Regional de Aysén, Jorge Moraga, “la firma de este protocolo es un hito muy esperado. La justicia penal debe ser aplicada con inteligencia, no de manera mecánica ni automatizada y esa inteligencia supone que al delincuente se le trata con justicia pero con mano dura, pero al enfermo se le trata de otra manera y hay gente que ha cometido delitos pero que no es delincuente, que está enferma”.

El defensor sostuvo que “estamos pensando básicamente en aquellas personas que cometen delitos de no particular gravedad y que están condicionado en su ejecución a una adicción al alcohol u otras drogas. A esas personas imponerle una sanción penal que va a mantener intacto el problema de base no parece lo más inteligente. El Tribunal de Tratamiento de Drogas busca, a través del procedimiento penal, instar por una solución más de fondo al problema que origina el delito, esto es atacar el problema de adicción de la persona”.

## CONSUMO PROBLEMÁTICO

María Victoria Contreras, Directora Regional de Senda, cree que este programa -que también es parte de la oferta programática de tratamiento y rehabilitación que ofrecen- es una oportunidad para quienes “presentan un consumo problemático de sustancias, el poder acceder hacia nuestra oferta de atención en convenio con el Servicio de Salud; para aquellas personas que han infringido la ley donde el Poder Judicial puede facilitar, no sólo el acceso, sino también la motivación y la adherencia”. La profesional agregó que “el Programa y el Modelo TTD tienen un alto nivel de efectividad en materia de reincidencia de aquellas personas que han ingresado al programa y que han atendido su situación de salud”.

A su vez Juan Pablo Bravo, Director del Servicio de Salud Aysén, subrayó que en los casos que pasan al Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol, “la pesquisa la hace el Poder Judicial, la derivación posterior la hace al Servicio de Salud Aysén, donde se evalúan estos pacientes para ver si pueden ingresar a este convenio. Del tratamiento posterior se hace cargo el Servicio de Salud, desde sus distintas instancias de salud mental y sus distintos dispositivos”.

El directivo finalizó comentando que “este programa se inicia en Puerto Aysén el año 2018, donde se han tratado ocho personas con alzas exitosas, que han regresado a la sociedad, con sus familias y retorno a una vida normal”.